

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2023.

**N° 0238 -PTE- 2023 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 562, de 06 de marzo de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |                               |
|---------------------|---|-------------------------------|
| ROL                 | : | 2-35890                       |
| Clasificación       | : | COMERCIALES                   |
| Actividad Económica | : | PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA |
| Contribuyente       | : | DMASSIMO SALON SPA            |
| RUT                 | : | 77717221-2                    |
| Dirección           | : | FREIRE 836,                   |
| Rol Avalúo          | : | 00208-0226                    |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATOS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/mchr  
DISTRIBUCION:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1684018